

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°

000653

LA CISTERNA,
SIAPER

19 FEB. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo resuelto por la autoridad en memorándum N° 96 de fecha 17 de febrero de 2015, en el sentido de poner término al contrato vía Código del trabajo a doña Marcela Araneda González.
2. Que doña Marcela Araneda, se encuentra haciendo uso de licencia médica hasta el 23 de febrero de 2015, por lo que su término de la relación laboral se concretará el 24 de febrero de 2015.

DECRETO:

1° PONESE TERMINO al contrato vía Código del Trabajo a doña **MARCELA PAZ ARANEDA GONZALEZ**, cédula de identidad _____ ar del 24 de febrero de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161°, inciso 1° "Necesidades de la empresa".

2° PAGASE:

- a) Indemnización por años de servicios con tope de once años y fracción superior a seis meses en caso que correspondiera.
- b) Indemnización sustitutiva del aviso previo.
- c) Feriado legal pendiente y/o proporcional si correspondiere.

3° NOTIFIQUESE el presente decreto por la Secretaría Municipal (S).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/RFF/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (4 c)
- 5.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 6.- Oficina de Partes



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)